



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)

Sembrando oro para forjar el futuro

Consejo Académico

Resolución No CA-019-2024

- Considerando :** Que el Consejo Académico es el organismo superior en políticas y decisiones académicas de la institución.
- Considerando :** Que el Consejo Académico es el organismo responsable de conocer y aprobar los casos no previstos en este Reglamento.
- Considerando :** Que es función del Consejo Académico proponer la aprobación de nuevos Reglamentos de la Institución así como las modificaciones que pudieran realizarse a los mismos.
- Considerando:** Que el Reglamento Estudiantil y Normas Disciplinarias de la UTECO, fue sometido a un proceso de revisión y adecuación.
- Considerando :** El Reglamento Estudiantil y Normas Disciplinarias de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental, UTECO, es el instrumento normativo de las acciones, la participación y comportamiento de los estudiantes en los procesos de desarrollo de su trayectoria académica en la Universidad.
- Considerando :** Que en el Reglamento Estudiantil y Normas Disciplinarias ,se establecen las pautas y normas de las acciones, para la participación y conducta estudiantil en ciertos organismos de la Universidad; señala los deberes y derechos de los estudiantes; los actos y conductas reñidos con la disciplina y buenas costumbres en el campus universitario y en actividades externas de la Institución.
- Considerando :** Que la comisión responsable de revisar y socializar el Reglamento Estudiantil y Normas Disciplinarias de la UTECO, culminó el proceso de revisión para presentarlo al Consejo Académico para su autorización y posterior remisión al Consejo de Regencia con el propósito de que sea conocido y aprobado .

H.V ✓
[Signature]

[Signature]
[Signature]

ADG

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
CLF





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)

Patrimonio de la Comunidad
RNC: 404-00059-6

- Vista:** La versión presentada al Consejo Académico del Reglamento Estudiantil y Normas Disciplinarias en la sesión del lunes 22 de abril del año 2024, según consta en el acta No. 007-2024.
- Vista:** Las correcciones y modificaciones realizadas por los miembros del Consejo Académico a la versión presentada.
- Oído :** El parecer de los señores miembros del Consejo Académico
- Visto :** La Ley -236 -2014 y los Reglamentos Académicos vigentes de la Institución.

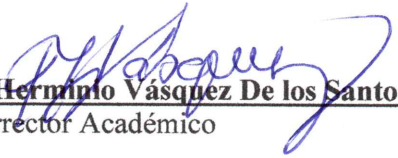
Resuelve

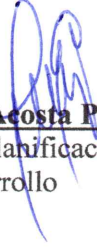
- Artículo Uno :** Aprobar como al efecto aprueba la propuesta del Reglamento Estudiantil y Normas Disciplinarias de la UTECO.
- Artículo Dos :** Autorizar como al efecto autoriza a la Ing. Marilyn Y. Díaz Pérez, Rectora de la UTECO, presentar el Reglamento Estudiantil y Normas Disciplinarias al Consejo de Regencia para su aprobación.

Dado en Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez a los veintidós (22) días del mes abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Firmado


Ing. Marilyn Yvonne del Carmen Díaz
Rectora


Lic. Herminio Vásquez De los Santos
Vicerrector Académico


Ing. Jaime Acosta Padilla
Decano de Planificación y
Desarrollo

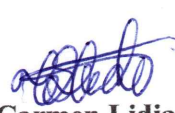


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)

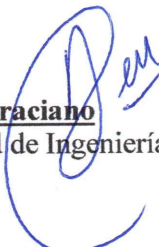
Sembrando oro para forjar el futuro

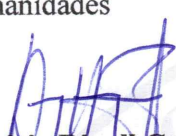

Dr. Antonio Rosario Gómez
Decano de Investigación

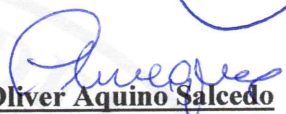

Licdo. Marién Emilio Acosta
Decano Administrativo


Licda. Carmen Lidia Fabián
Decana Fac. de Ciencias y
Humanidades





Ing. Juan Antonio Graciano
Decano de la Facultad de Ingeniería
Recursos Naturales


Dr. Dionicio Ripoll Concepción
Decano Postgrado y Educación y
Educación Continuada


Licdo. Oliver Aquino Salcedo
Decano Fac. de Ciencias Jurídicas
y Económicas


Licda. María Cristina Jiménez
Decana Admisiones y Registro


Licda. Alba Yanet Tineo
Decana Interina Extensión